



NOTICIAS

La Dirección Provincial del Insalud espera reducir la cifra del gasto farmacéutico con respecto a las de 1996.

El Insalud toma medidas para reducir el gasto farmacéutico en Guadalajara

En 1996 se superó la media nacional en el número de recetas prescritas

ANA MARÍA RUIZ. Guadalajara. La Dirección provincial del Insalud de Guadalajara ha comenzado a adoptar una serie de medidas para reducir el incremento del gasto farmacéutico, que el pasado año superó en un 14'6% la media nacional prevista para este tipo de gastos. Según ha afirmado el director provincial, Juan Antonio Fernández Echevarría, este aumento en la prescripción de recetas se debe a que muchos trabajadores que viven en la pro-

vincia y la capital aún teniendo su cartilla sanitaria en Madrid o localidades del Corredor del Henares, adquieren los medicamentos en farmacias de Guadalajara. Asimismo, Fernández Echevarría destaca que en algunos pueblos, la proximidad de grandes urbanizaciones y el aumento de población en las épocas festivas incrementan el gasto farmacéutico: «Guadalajara tiene previsiones de atención para 150.000 habitantes, aunque se está aten-

diendo realmente a una población muy por encima de esta cifra. En la provincia, se pagan unos 15 millones en recetas de médicos prescritas en Madrid».

Las medidas adoptadas para paliar el incremento del gasto farmacéutico consisten en inspecciones farmacéuticas, modelos para evitar fraudes en las recetas de los pensionistas, mayor seguimiento de las prescripciones del Hospital, fomentar el uso racional del medicamento y es-

tudio del número de recetas de los médicos hiperprescriptores. Según Fernández, en Guadalajara se han detectado pocas hiperprescripciones y el fraude de recetas de pensionistas no es excesivo.

Con la puesta en marcha de estas medidas el Insalud ha conseguido que a finales de marzo, el gasto farmacéutico se redujera hasta el 9'7% y se prevé que a final de año la cifra se nivele con la media nacional, situada en el 12%.

Las farmacias tendrán libertad para ampliar los horarios de apertura

Matilde Valentín afirma que el Gobierno ha recurrido la Ley de Farmacia «sin leerla»

ANA MARÍA RUIZ. Guadalajara

Los farmacéuticos podrán ampliar el horario de apertura de las oficinas de farmacia hasta 38 horas semanales tras la aprobación de Decreto que regula el servicio de urgencias y horarios de apertura de las oficinas de la región por parte del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, que liberaliza por completo dichos horarios.

El Decreto permite a los farmacéuticos abrir más horas, hacerlo sin que éstas sean consideradas como servicios de urgencias y garantiza también que puedan abrirse los sábados por la mañana.

Asimismo, se concede a la Administración sanitaria la competencia para organizar los servicios de urgencia y los turnos de vacaciones, que hasta ahora eran competencia exclusiva de los colegios de farmacéuticos. Además, establece servicios de urgencia diurnos y nocturnos, posibilitando que pueda haber mayor número de oficinas en servicio de urgencias diurno que nocturno. Hasta ahora sólo había un turno atendido por el mismo número de farmacias tanto de día como de noche.

Con el objetivo de facilitar la instalación de farmacias en núcleos pequeños, el

Decreto autoriza que en estas poblaciones las farmacias puedan disminuir su horario mínimo oficial hasta el 20 por ciento.

Según ha afirmado la consejera de Sanidad, Matilde Valentín, en una reciente visita a Guadalajara, este decreto está consensuado en un 99% con los farmacéuticos de la región y ha asegurado que el debate sobre la Ley de Farmacia «ha terminado».

Con respecto al recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno nacional contra dicha Ley, Matilde Valentín ha asegurado que se no se recibió en la Consejería hasta la pasada semana y ha asegurado que «ha llamado poderosamente la atención» el hecho de que se haya incluido en el recurso la jubilación de los farmacéuticos a los 70 años, ya que este extremo no se contempla en la Ley regional: «O no se han leído la Ley en profundidad o lo han copiado de la Ley de Extremadura y lo han trasladado automáticamente a la nuestra sin ninguna base».

Asimismo, ha afirmado que dado que el Tribunal Constitucional no ha suspendido cautelarmente ningún artículo «la Ley se aplicará en su integridad».

Una casa para vivir

Tu chalet desde **9.950.000 ptas.**

Financiación desde **100.000 ptas.** de entrada y mensualidades como un alquiler.

¡Conoce nuestras obras!

Sólo por tu entrevista te regalamos un **TELÉFONO MÓVIL**

Sorteo compradores PEUGEOT 106 hasta el 24 de Mayo

CI GREEN

Madrid
Alcalá de Henares

Villanueva de la Torre
Azuqueca de Henares

Guadalajara

Información:
Tel.: (902) 10 17 17 (Llamada económica)
Ctra. Alovera, 32 (Azuqueca de Henares)

Tel.: (949) 21 48 94
Capitán Arenas, 23. 1º (Guadalajara)

Tel.: (907) 82 15 53
Obra en Villanueva de la Torre

JCS Villanueva

iberCaja

GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES S.A.